

Guayaquil, Marzo 16 del 2001

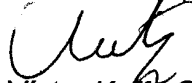
Señores
ACCIONISTAS DE COMUNINSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía COMUNINSA S. A., y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me Competen y de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2000, los libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Libro Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Atentamente,



Víctor Kuffo García
Comisario

25 408 1471

